

Nº de Inscripción Consular: _____

República de Cuba
Ministerio del Interior
Dirección de Inmigración y Extranjería

Pasaporte
 Renovación 1ra Vez
 Prórroga

Habilitación
CCV

FOTO PEGADA

(4 ½ X 4 ½)

Fecha de Solicitud

____/____/____
Día Mes Año

Nº del Pasaporte

Firma del Solicitante (dentro del rectángulo)

Declaro que los datos que aparecen en este formulario se ajustan a la realidad

Consulado

Datos Generales

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Hijo de: Padre

Y

Madre

Estatura (cm)

Sexo

Masc.

Fem.

Color Ojos

Claros

Nuevos

Pardos

Color Piel

Blanca

Negra

Amarrilla

Color Cabellos

Canoso

Castaño

Negro

Rojo

Rubio

Otros

Características Especiales

Casado

Soltero

Divorciado

Viudo

País de Residencia

Estado

Clasificación Migratoria al salir de Cuba

PVE

PSE

PRE/PSI

PVT

AO

ILEGAL

Fecha de salida

____/____/____
Día Mes Año

Lugar de Nacimiento

País

Provincia

Municipio/Ciudad

Fecha de Nacimiento

____/____/____
Día Mes Año

Lugar de Residencia Actual

Dirección (calle, Ave. Nro. Entre Calles)

Código Postal

Provincia – Estado - Región

País

Teléfono (fijo y móvil)

Fax

E-Mail

Datos Laborales o de Estudio actuales

Nombre del Centro de Trabajo/Estudio

Profesión

Ocupación

Dirección (calle, Ave., Nro., Entre Calles)

Código Postal

Provincia - Estado - Región

País

Teléfono

Fax

E-Mail

Nivel Cultural

Ocupación

Profesión u Oficio

Nombre y apellidos de la persona de referencia en Cuba y su parentesco

Dirección de la persona de referencia en Cuba (incluir la provincia)

Direcciones donde residió en Cuba (dos últimas)

	Desde	Hasta
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Para la confección del Pasaporte el titular presentó y se comprobó con:

Pasaporte vencido

Número

Fecha de expedición

Lugar

Certificación de Nacimiento

Tomo

Folio

Registro Civil

Inscripción Consular

Número

De Fecha

Arancel

\$ _____

Valoración Consular

Firma del Cónsul y Cuño

PRÓRROGA DE PASAPORTE

Embajada de Cuba en Suecia e Islandia

El pasaporte cubano es válido por 6 años, prorrogable dos veces por 2 años cada vez. Si su pasaporte tiene ya más de 4 años de expedido y nunca ha sido prorrogado debe solicitar las dos prórrogas correspondientes.

La primera prórroga del pasaporte se solicita cuando este documento haya cumplido los dos primeros años de vigencia.

Para solicitar este servicio, debe reservar una cita a través de consulado@se.embacuba.cu

Documentos a presentar cuando nos visite

1. Pasaporte.
2. Planilla única para trámites migratorios (adjunta)
3. 1 Foto tipo pasaporte

Cada prórroga tiene un costo de \$1100.00 SEK a pagar solo por Swish al momento de su visita a nuestra oficina.

Si su solicitud la realiza a través de una tercera parte, debe pagar \$275 SEK adicionales (por cada persona) por el trámite no personal.

La prórroga de pasaporte es un trámite que se realiza de manera inmediata.

Aplique vía Correo Postal

Usted puede realizar este trámite vía correo postal. Para ello deberá enviar a nuestro consulado los documentos que se mencionan arriba y también incluir además un sobre recomendado ya pagado para la devolución de su pasaporte.

En este caso se deberá abonar un importe adicional de \$275 SEK (por cada persona) por no presentación.

Si usted vive en Suecia el pago debe ser depositado en **BANKGIROT 5047-2158 CONSULADO DE CUBA: STUREVÄGEN 9, 182 73 STOCKSUND. Total a pagar: 1375 SEK**

Si usted vive fuera de Suecia (Islandia), el pago debe ser depositado en **Handelsbanken IBAN Nr. SE226000 000000 190865881, Swiftadress HANDSESS. Total, a pagar: 1375 SEK**

El interesado debe garantizar que a nuestra cuenta llegue el depósito íntegro en coronas suecas, asumiendo los gastos bancarios.

NOTA: No aceptamos efectivo. El mismo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

**Los documentos debe enviarlos a:
CONSULADO DE CUBA: STUREVÄGEN 9, 182 73 STOCKSUND, SWEDEN.**

REFERENCIAS EN CUANTO AL LLENADO DE LA PLANILLA

Debe llenar todos los datos que le piden y en caso negativo o ninguno, cubrir con una raya, si deja algún dato sin llenar se tomará como implícito: ninguno

Las siglas utilizadas en la casilla de Clasificación Migratoria al salir de Cuba se interpretan de la siguiente manera:

- AO: Asunto Oficial
- PVT: Permiso de Viaje Temporal
- PRE: Permiso de Residencia en el Exterior
- PSI: Permiso de Salida Indefinida
- PVE: Viaje al Exterior
- PSE: Permiso de emigración.

Horario de atención al público: **Atención solo por cita previa mediante consulado@se.embacuba.cu**

Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 09:00 a.m. a 12:00 p.m.